

	DESPACHO DE LA CONTRALORA	Código 166.3.0075.2016	
		D.014-2015	
		Gestión Peticiones, Quejas y Reclamos	
PAGINA 1 de 1			
CONTROL			
PROYECTO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
María Helena Figuera Cisneros, Secretaria Ejecutiva	María Helena Figuera Cisneros, Secretaria Ejecutiva		Contralora Contralora

Arauca, 08 de febrero del 2016

Señor
asael@gmail.com

Asunto: Trámite y seguimiento de su Petición No. D.014-2015-.

Atento Saludo:

De conformidad con las averiguaciones previas efectuadas por esta entidad respecto a su denuncia ciudadana, le manifiesto que este Despacho estableció que la fuente financiación de los contrato No. 089 y 081 suscritos por el municipio de Saravena, corresponde a Regalías Petroleras, por lo tanto la competencia del control fiscal de los mismos es de la Contraloría General de la República, entidad donde será trasladada su denuncia.

Cordial saludo,


LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ PEROZA
 Contralora del Departamento de Arauca